



b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2017, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia nueva oferta de empleo público parcial del personal funcionario de administración y servicios para el año 2017.

A la vista del artículo 19 uno.6 de Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y de acuerdo con la autorización de 8 de noviembre de 2017 de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprueba nueva oferta de empleo público parcial, turno libre, para el año 2017, en los términos establecidos en el anexo de esta resolución.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.— El Rector, P.D. (Resolución 19 de abril de 2016), (“Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL AÑO
2017

TURNO LIBRE

GRUPO C. SUBGRUPO C2.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Código Escala: 1D0100
Denominación: Escala Auxiliar de la Universidad.
Número de plazas: 8.

- Código Escala: 1D1201
Denominación: Escala Auxiliar de Servicios Generales, [Especialidad Servicios Generales].
Número de plazas: 10.